



BOLETÍN INFORMATIVO 11

Abril 19 de 2024

Cordial saludo a toda nuestra base afiliada. A continuación, informamos las acciones realizadas por la Junta Directiva de ASRUV entre el 15 al 19 de abril de 2024.

1. Junta Directiva se reúne con la base afiliada de la sede Zarzal.

Entre la apretada agenda de gestión que atiende la Junta Directiva de ASRUV el pasado lunes 15 de abril se programó una reunión de Junta Directiva ampliada con la participación de la base afiliada de la seccional Zarzal. En el espacio se presentaron informes de avance de la participación en los diferentes espacios donde la Junta Directiva participa, de igual forma se atendieron inquietudes de la base afiliada que acompañó el espacio procurando generar claridades sobre aspectos de gran importancia entre los que se encuentra la discusión en torno al acuerdo 0243 de febrero de 2024 que regula la negociación en el sector público, la gestión en la mesa técnica e intersindical, las apuestas en torno a los procesos de formalización docente y de empleados públicos, entre otros asunto. En el mes de mayo esperamos poder encontrarnos con la Base afiliada de la seccional pacífico.

2. Secretaría de Formación se reúne con Recursos Humanos para afinar plan de formación.

La secretaría de formación en compañía con la secretaría general de ASRUV se reunieron con el equipo encargado del componente de formación de la división de recursos humanos de la Universidad con el fin de avanzar en la definición de un programa de formación enfocado en fortalecer las capacidades de nuestra base afiliada en áreas y temáticas que están relacionadas con los componentes que evalúa la Universidad en los procesos de convocatoria públicas de méritos. De esta forma buscamos anticiparnos a los retos que puedan aparecer en un escenario posible de futuro proceso de formalización mediante concursos de mérito. Esperamos que una vez ofrecidos los procesos formativos nuestra base afiliada asista de forma masiva a estos espacios que son de vital importancia para el proceso formativo de las y los empleados públicos provisionales.

3. Se obtiene respuesta a petición al Ministerio del Trabajo como resultado a Tutela interpuesta por ASRUV.

Cumplido el plazo para obtener respuesta al derecho de petición interpuesto por ASRUV ante el Ministerio del Trabajo buscando aclaración sobre el alcance del decreto 0243 de 2024 con relación a los derechos de negociación de los profesores catedráticos y ocasionales, el pasado viernes 12 de abril se interpuso Tutela con el fin de restituir el derecho constitucional a la información. La respuesta obtenida el martes 16 de abril reitera la negativa de reconocer a los profesores de cátedra como actores válidos en los espacios de negociación e insiste en solicitar ante juez de la república la restitución de los derechos por considerarlos individuales y de una minoría. En contraste y de manera contradictoria, el jueves 18 de abril se socializa la respuesta a otro derecho de petición interpuesto por ASPU donde la funcionaria que en principio negó el derecho de negociación, cambia de postura indicando que el decreto no excluye de la negociación a los profesores de cátedra, pero dejando abierto el escenario a un reconocimiento por parte del empleador. Considerando la contradicción en las respuestas de la funcionaria, ASRUV avanzará con las acciones jurídicas necesarias para que este tema se corrija de fondo y no sea una opción, sino el reconocimiento del derecho constitucional.

4. Tesorería de ASRUV implementa plan de contingencia ante dificultades del sector financiero.

Posterior al fenómeno que se presenta en el sector bancario y de inversión a nivel global, la tesorería de ASRUV con asesoría del Banco de Bogotá determina un plan de contingencia para proteger los recursos destinados a la fiducia aprobada por la asamblea general. Esta medida garantiza que los recursos destinados a este fondo estén protegidos y no se vean afectados por este fenómeno del mercado internacional.

Les convocamos a seguir apoyando este proceso organizativo y a sumar esfuerzos para lograr alcanzar los objetivos propuestos, en beneficio del bienestar laboral de toda la familia ASRUV.

**¡COMPROMETIDOS CON LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE NUESTRA BASE AFILIADA!
JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS 2023-2025**